



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

XXVIII VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018 – 2021, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **10:07** diez horas con siete minutos, del día **26 veintiséis de Febrero del año 2021** dos mil veintiuno, cita en las Instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria**, en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 29 de Enero del año 2021 y de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de Febrero del año 2021.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento de los servicios prestados por la empresa SGL asesores, S.C. relativos a la recuperación y preservación del espacio público conocido como Parcela 3 que tiene una superficie de 16,639.15m², así como los honorarios consistentes en el 7% (Siete por ciento) del valor fiscal del terreno, mas el impuesto al valor agregado, considerado el metro cuadrado en la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.), honorarios que serán pagados una parte a través de un terreno propiedad municipal y la otra en numerario.
- V. Análisis discusión y en su caso aprobación del Plan Estratégico "Jalisco Amigable con las Personas Mayores".
- VI. Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Dif Municipal.
- VII. Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal I.A.Z. Mario Camarena González Rubio.
- VIII. Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Cristina Muñoz Ruíz.
- IX. Designación del Presidente Municipal Interino en términos del Artículo 69 Fracción I y del Artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- X. Toma de Protesta al Presidente Municipal Interino electo de la Administración 2018-2021 para surtir efectos a partir de las 00:00 horas del 01 uno de Marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.

Cristina Muñoz R. [Signature]

Juan Enrique Acevedo R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ING. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE.-----

SÍNDICA: C. María Luisa Ponce García, PRESENTE.-----

REGIDOR: C. Humberto Ruíz Rojas, PRESENTE.-----

REGIDORA: C. María de Jesús Livier Montero Llamas, PRESENTE.

REGIDOR: C. Juan Pablo Chávez Caballero, PRESENTE-----

REGIDORA: C. Andrea Navarro Barajas, PRESENTE.-----

REGIDOR: C. Jaime Enrique Huerta Rodríguez, PRESENTE.-----

REGIDORA: C. Cristina Muñoz Ruíz PRESENTE.-----

REGIDORA: C. Ma. Yolanda López Parra, JUSTIFICADA.-----

REGIDOR: C. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE.-----

REGIDORA: C. Alejandra Jiménez Zepeda, PRESENTE.-----

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.-----

----- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.---

El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General Lic. **Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día.-----

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 10 diez ediles, se aprueba este punto por **Mayoría**.-----

----- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 29 de Enero del año 2021 y de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de Febrero del año 2021.-----

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por **Mayoría**.-----

----- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA -----

IV.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento de los servicios prestados por la empresa SGL asesores, S.C. relativos a la recuperación y preservación del espacio público conocido como Parcela 3 que tiene una superficie de 16,639.15m², así como los honorarios consistentes en el 7% (Siete por ciento) del valor fiscal del terreno, más el impuesto al valor agregado, considerado el metro cuadrado en la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.), honorarios que serán pagados



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

Cristina Muñoz R. Flores

Jaime Enrique Huerta R.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

una parte a través de un terreno propiedad municipal y la otra en numerario. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que el terreno que se encuentra ubicado en la entrada principal de Etzatlán del lado derecho es propiedad del Municipio, a principios de la administración se logró recuperar ya que se encontraba invadido, es un espacio de más de una hectárea y media, se encuentra ubicado a un costado de las vías verdes como también hay una avenida amplia del Ferrocarril y una cancha de fútbol; en este espacio se podría aprobar la donación para el proyecto del DIF llamado "Villa sub20" para jóvenes. Los recursos están escasos y al despacho no se le ha pagado por lo cual quieren tener certeza jurídica de su pago. Por lo anterior se propone pagar una parte con un terreno apropiado y con valor comercial; se cuenta con áreas de donación en los fraccionamientos los limones y villas Huixtla, con un terreno pagar parte de la deuda por el resto se podría negociar para pagar en abonos de manera monetaria. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.-----

-----PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA-----

V.-Análisis discusión y en su caso aprobación del Plan Estratégico "Jalisco Amigable con las Personas Mayores".-----

Hace uso de la voz la **C. Mariana Jiménez González** Titular de la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal y explica la presentación del Plan Estratégico "Jalisco Amigable con las Personas Mayores" el cual establece que una ciudad amigable con las personas mayores es un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo, el programa Jalisco un Estado Amigable con las Personas Mayores es impulsado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y coordinó la formulación del Plan Estratégico 2020-2022 de Etzatlán, Jalisco, con el objetivo de influir positivamente en la salud y en el bienestar de estas personas, el Plan Estratégico que se está presentando se formuló en conjunto con la Administración Pública Municipal en varios talleres que se realizaron con personas de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, es una guía que aborda 8 ocho aspectos de la vida urbana que pueden influir en la salud y calidad de vida de las personas mayores, los aspectos son los siguientes: -----

- 1.- Espacios al aire libre y edificios públicos. -----
- 2.- Transporte público. -----
- 3.- Vivienda. -----
- 4.-Participación social. -----
- 5.-Respeto e inclusión social. -----
- 6.-Participación cívica y empleo. -----
- 7.-Comunicación e información. -----
- 8.-Servicios comunitarios y de Salud. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.-----

Handwritten: Cristina Muñoz R.

Handwritten: Jaime Enrique Huixtla R.

Handwritten: Zulema

Handwritten signature

Handwritten signature



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

-----PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA-----

VI.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Dif Municipal. -----

Haciendo uso de la voz la **C. Blanca Villalobos Ocegueda** Contadora del DIF Municipal en representación del Dif Municipal solicita que se aumente el presupuesto por la cantidad de \$17,700 (Diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) esto para el gasto del aumento del 4% de empleados del Dif, además también contribuirá para renta de una copiadora en el Centro de la Esperanza y para el mantenimiento de las mismas instalaciones. De igual manera ya se habían solicitado 2 sueldos para 2 terapeutas físicas, estos gastos son mensualmente y se cubrirían con la cantidad ya antes mencionada. Además el ingreso extraordinario para una bodega que sería instalada en el Centro de Estudios de la Esperanza con la cantidad de \$104, 400 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/ 100 M.N.) cantidad que cubriría el total de los gastos de mano de obra y materiales necesarios. El 4% del aumento de sueldo a empleados del Dif corresponde a la cantidad de \$2,463 (Dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), para el pago de los terapeutas sería la cantidad de \$12,240 (Doce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), en cuanto al pago de renta de la copiadora serían \$1,740 (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y por ultimo para el mantenimiento del Centro de Estudios de la Esperanza incluyendo limpieza y luz son \$770 (Setecientos setenta pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que en el tema de la bodega ya lleva un gran avance la obra y es mediante recurso que ha producido el Dif, queda ubicada a un costado del Dif Centro de Estudios de la Esperanza y se utilizará para cuestión de archivo y de almacén de equipo. -----

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.-----

-----PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA-----

VII.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal I.A.Z. Mario Camarena González Rubio. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** presenta la solicitud por escrito y explica que la licencia tomaría efectos a partir del 1 primer día del mes de Marzo del año en curso. -----

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.-----

-----PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA-----

VIII.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Cristina Muñoz Ruíz.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que la Regidora **C. Cristina Muñoz Ruíz**

Cristina Muñoz R.

Huerta R.

Enrique

Saura

Amelia

[Signature]

[Signature]

presentó la licencia por escrito y la tiene en su poder la Secretaria General Lic. Milagros Sarahí Ibarra Flores. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobada la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Cristina Muñoz Ruíz, por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría". -----

----- PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA -----

IX.- Designación del Presidente Municipal Interino en términos del Artículo 69 Fracción I y del Artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio le pide a la Secretaria General la Lic. Milagros Sarahí Ibarra Flores explique el punto a tratar y comenta que se desprende del punto anterior con relación de la licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal y como se presume es por más de 2 dos meses la figura que llegaría a suplirlo sería Presidente Municipal Interino y el proceso para llevar a cabo la elección del Presidente Municipal Interino se establece en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en la cual hace mención que deberá de ser por mayoría absoluta de votos del Pleno del Ayuntamiento, en el Artículo 35 de la citada ley establece textualmente que se entiende por mayoría absoluta de votos la correspondiente a la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento en este caso como el Pleno está conformado por 11 once Ediles, aunque el día de hoy no se encuentren presentes la totalidad de los mismos la mitad es 5.5 pero queda en 6 más 1, por lo que para realizar la designación del Presidente Municipal Interino serían necesarios un mínimo de 7 votos, asimismo en el Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestro Municipio en su Artículo 55 menciona que la votación será por cedula, esto quiere decir que se llevará a cabo mediante papeletas las cuales se les harán llegar a cada uno de los ediles en donde pondrán el nombre del Regidor por el cual votan, se insertaran en la urna y por consiguiente se sacarán cada uno de los votos haciendo mención en qué sentido esta cada uno de ellos. Acto continuo se realiza el proceso de elección antes mencionado y la boleta del edil que no ha asistido a la sesión se destruye y de esta manera se procede a realizar el conteo de los votos. -----

- El primer voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El segundo voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El tercer voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El cuarto voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El quinto voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El sexto voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El séptimo voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El octavo voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----
- El noveno voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas y por último
- El décimo voto es para el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----

No se encuentran más votos en la urna y con 10 diez votos a favor se cumple con la votación por mayoría absoluta y por lo



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

Cristina Muñoz R.

Humberto Ruíz

Jana Emyle

Zucif

tanto es electo como Presidente Municipal Interino el Regidor Humberto Ruíz Rojas. -----

----- PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA -----

X.- Toma de Protesta al Presidente Municipal Interino electo de la Administración 2018-2021 para surtir efectos a partir de las 00:00 horas del 01 uno de Marzo de 2021 dos mil veintiuno. -----

El Presidente Municipal el Ing. Mario Camarena González Rubio hace uso de la voz diciendo: C. Humberto Ruíz Rojas ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco que se le confirió, cumplir y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado, las leyes y Reglamentos que de ella emanen velando todo por el bien y prosperidad del Municipio? -----

REGIDOR: si protesto. -----
El Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio: Si no lo hiciera así que el Municipio de Etzatlán y el Pueblo se lo demanden.-----

----- PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA -----

XI.-Asuntos Varios. -----

A) En uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. **Milagros Sarahí Ibarra Flores** comenta a los Regidores que con relación a las licencias aprobadas en la presente sesión se tendría que hacer la conformación para completar el Pleno del Ayuntamiento por lo que se tendrían que tomarse protestas de dos suplentes a partir de que surtan efectos las licencias por lo tanto es necesario establecer fecha y hora para la próxima sesión y de esta manera poder notificarles a los regidores suplentes en tiempo y forma. El Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio propone que sea el lunes 01 uno de Marzo a las 10:00 diez horas. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobada la fecha y hora para que la próxima Sesión tenga verificativo el lunes 01 primero de Marzo a las 10:00 diez horas, por la votación de los 10 Ediles, se aprueba este punto por Mayoría". -----

----- PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA -----

XII.-Clausura.-----

En el desahogo del punto doce del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio, da por terminada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día 26 veintiséis de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, cita en las Instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. -----



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021

Cristina Muñoz R.

Humberto Ruíz R.

Jaime Enrique

Luzmila



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021


ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARÍA LUISA PONCE GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:


C. HUMBERTO RUÍZ ROJAS


C. MARÍA DE JESÚS LIVIER MONTERO LLAMAS


C. JUAN PABLO CHÁVEZ CABALLERO


C. ANDREA NAVARRO BARAJAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Octava sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2018 – 2021, celebrada el 26 veintiséis de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno
CONSTE-----

Jaime Enrique Huerta R.
C. JAIME ENRIQUE HUERTA RODRÍGUEZ

Cristina Muñoz R.
C. CRISTINA MUÑOZ RUÍZ


C. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.


C. ALEJANDRA JIMÉNEZ ZEPEDA.


MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Octava sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2018 – 2021, celebrada el 26 veintiséis de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno
CONSTE-----



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2018-2021